ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS MÉDICOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN, MANEJO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) Y HOGARES DE PASO DE NEIVA Y PITALITO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, PRODUCTO DEL RESCATE Y TRÁFICO ILEGAL.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados

En tal sentido, la Corporación procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de las siguientes áreas:

i) Aspectos generales
ii) Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE
iii) Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
iv) Estudio de la oferta
v) Estudio del mercado – Presupuesto Oficial

i) Aspectos generales del mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un sector se divide en ramas de la actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES.

La condiciones técnicas de cada uno de los productos que se requieren adquirir para la atención, manejo, protección y bienestar de la fauna silvestre que ingresa al centro de atención y valoración y hogares de paso, está descritas para cada producto en la obligación específica No 6 e igualmente en el documento anexo del proceso denominado Ficha técnica. Estas características incluyen principio activo ,concentración y presentación según corresponda.

ii) **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE**

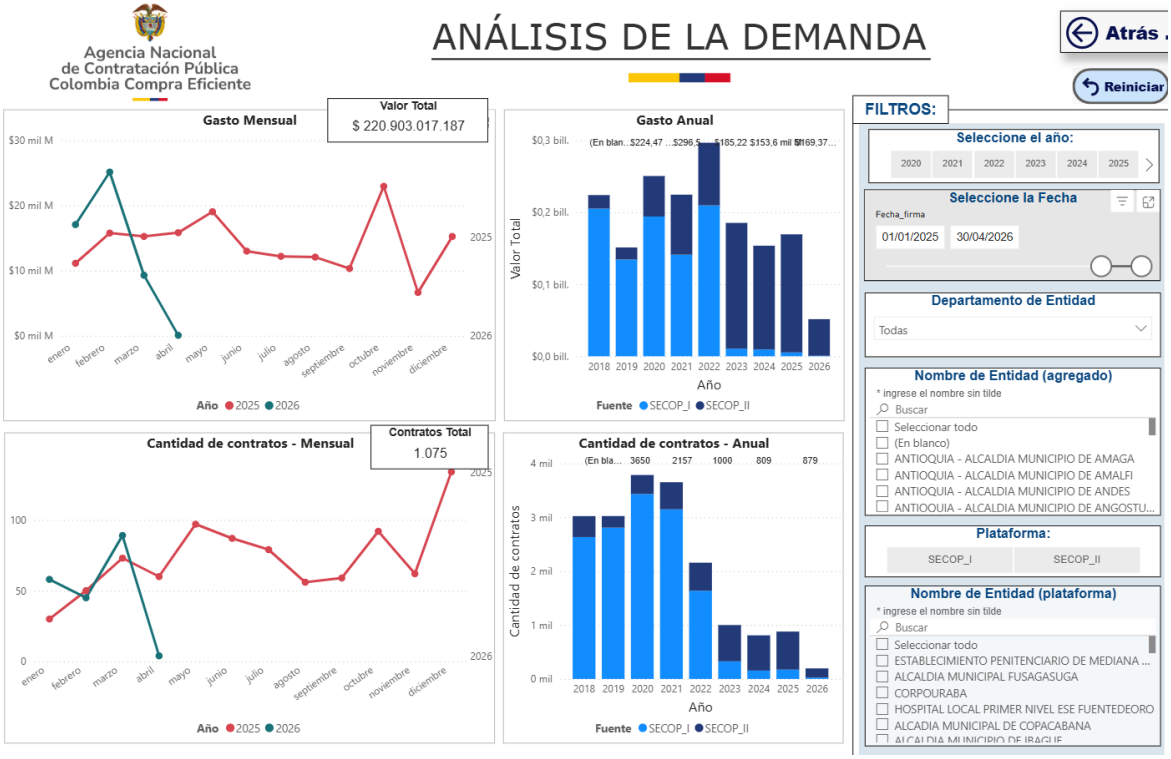
Para la elaboración del presente estudio del sector, la Entidad adopta como marco metodológico de referencia el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la medida en que constituye una herramienta orientada a fortalecer la planeación contractual y a respaldar la toma de decisiones en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Dicho modelo ofrece un esquema de análisis estructurado que facilita la comprensión del mercado, la dinámica entre oferta y demanda, así como la identificación de oportunidades para la generación de valor público, en armonía con los principios que orientan la contratación estatal.

De manera específica, la aplicación del MAE versión 3.0 resulta relevante para este estudio, dado que impulsa una visión estratégica del análisis sectorial, la cual trasciende la simple constatación de la existencia de proveedores y se enfoca en la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las distintas alternativas de abastecimiento. Asimismo, el modelo promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los procesos de compra y la adopción de decisiones fundamentadas, alineadas con los principios de eficiencia, transparencia y democratización de la compra pública, aspectos que se articulan directamente con los objetivos del presente estudio y con las necesidades contractuales de la CAM.

Análisis de la Demanda.

- **A nivel nacional**

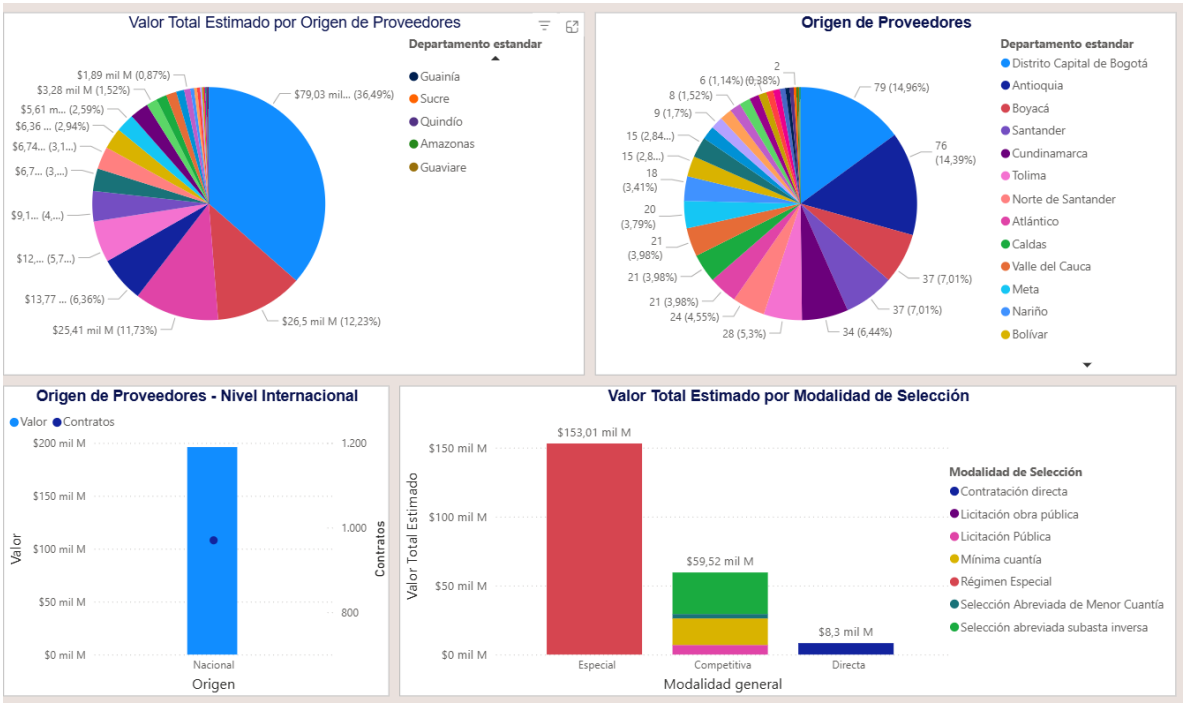
El análisis de la demanda, con base en la información del Modelo de Análisis de Eficiencia (MAE) de la Colombia Compra Eficiente, permite evidenciar que el mercado presenta un comportamiento dinámico y con variaciones a lo largo del tiempo. Para el periodo analizado, se observa un valor total contratado de $220.903.017.187, lo que confirma la existencia de una demanda significativa y activa para este tipo de bienes y/o servicios.



A nivel mensual, el comportamiento del gasto durante la vigencia 2025 no es uniforme, presentando fluctuaciones importantes con picos en meses como febrero y octubre, así como una disminución notable hacia noviembre. Este patrón sugiere una ejecución presupuestal sujeta a factores administrativos y de planeación propios de las entidades estatales. En cuanto a la cantidad de contratos, se evidencia una tendencia creciente hacia el final del año, alcanzando su punto más alto en diciembre, lo cual es consistente con las dinámicas de cierre fiscal y ejecución de recursos.

Desde una perspectiva histórica, el análisis anual muestra que los niveles más altos de contratación, tanto en valor como en número de contratos, se concentraron entre los años 2019 y 2022. Posteriormente, se identifica una disminución progresiva en la actividad contractual desde 2023 en adelante. No obstante, esta reducción no implica la desaparición de la necesidad, sino más bien un ajuste en los niveles de gasto, manteniéndose una demanda constante en el tiempo.

Adicionalmente, se observa una mayor participación de la plataforma SECOP II frente a SECOP I, lo cual refleja la consolidación del uso de herramientas transaccionales en los procesos de contratación pública y la adaptación del mercado a estos mecanismos.

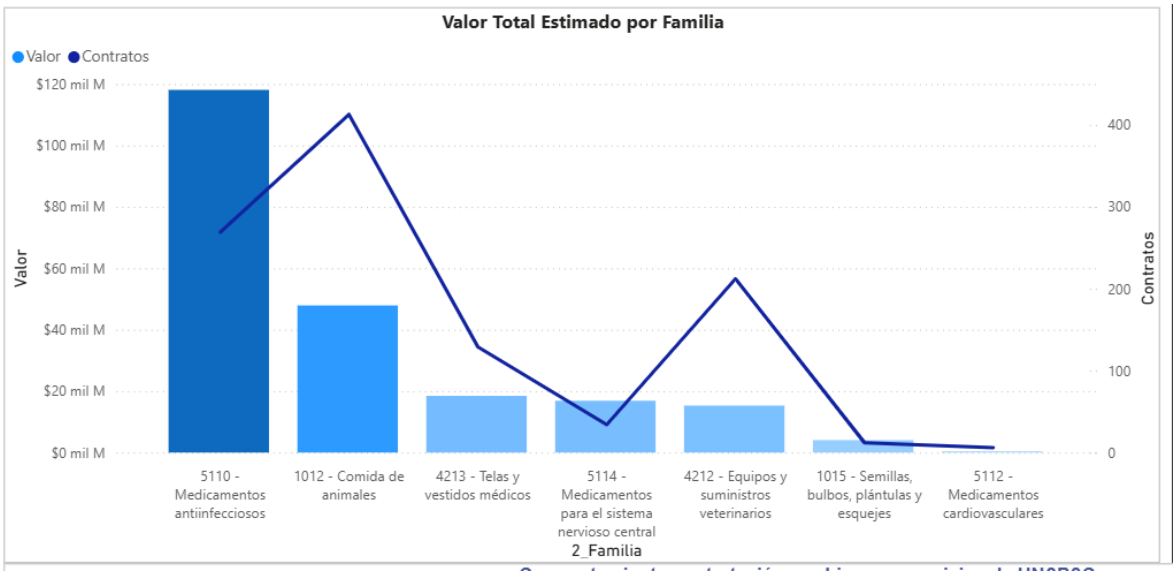


El análisis del origen de los proveedores, con base en la información del MAE de la Colombia Compra Eficiente, evidencia una alta concentración tanto en valor como en número de contratos en departamentos como Bogotá D.C. y Antioquia, seguidos por otras regiones con menor participación individual.

No obstante, se observa la concurrencia de múltiples departamentos, lo que permite inferir un mercado con presencia de oferentes a nivel nacional. Asimismo, a nivel internacional no se evidencia una participación relevante, concentrándose la totalidad de la contratación en proveedores nacionales.

Por otra parte, en cuanto a la modalidad de selección, se identifica una predominancia del régimen especial en términos de valor contratado, seguido por modalidades competitivas, mientras que la contratación directa presenta una menor participación.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con una base amplia de proveedores nacionales, con cierta concentración en regiones específicas, y una dinámica de contratación en la que predominan esquemas no necesariamente abiertos, lo cual no limita la posibilidad de estructurar procesos que promuevan la pluralidad de oferentes.



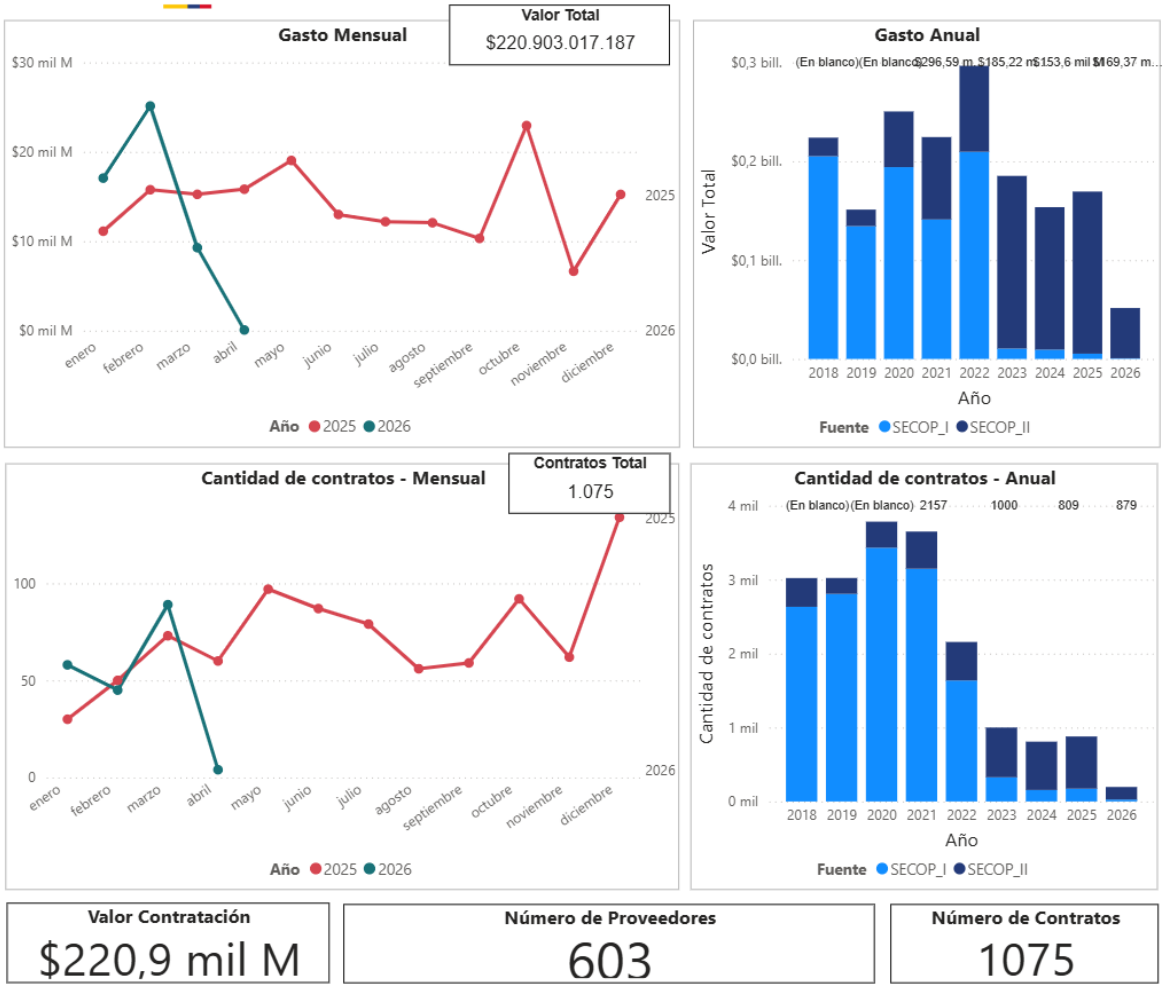
El análisis por familias, con base en la información del MAE de la Colombia Compra Eficiente, evidencia que la mayor concentración del valor contratado se encuentra en la categoría de medicamentos antiinfecciosos, seguida por alimentos para animales, las cuales representan los segmentos más relevantes del mercado.

En contraste, otras familias como telas y vestidos médicos, equipos veterinarios y medicamentos especializados presentan una menor participación en valor, aunque en algunos casos mantienen una cantidad importante de contratos, lo que sugiere procesos de menor cuantía pero recurrentes.

En este sentido, se observa una distribución no homogénea de la demanda, con alta concentración en pocas categorías principales. No obstante, la existencia de múltiples familias con participación, tanto en valor como en número de contratos, permite inferir un mercado diversificado, con oportunidades de participación para distintos tipos de oferentes.

Análisis de la Oferta:

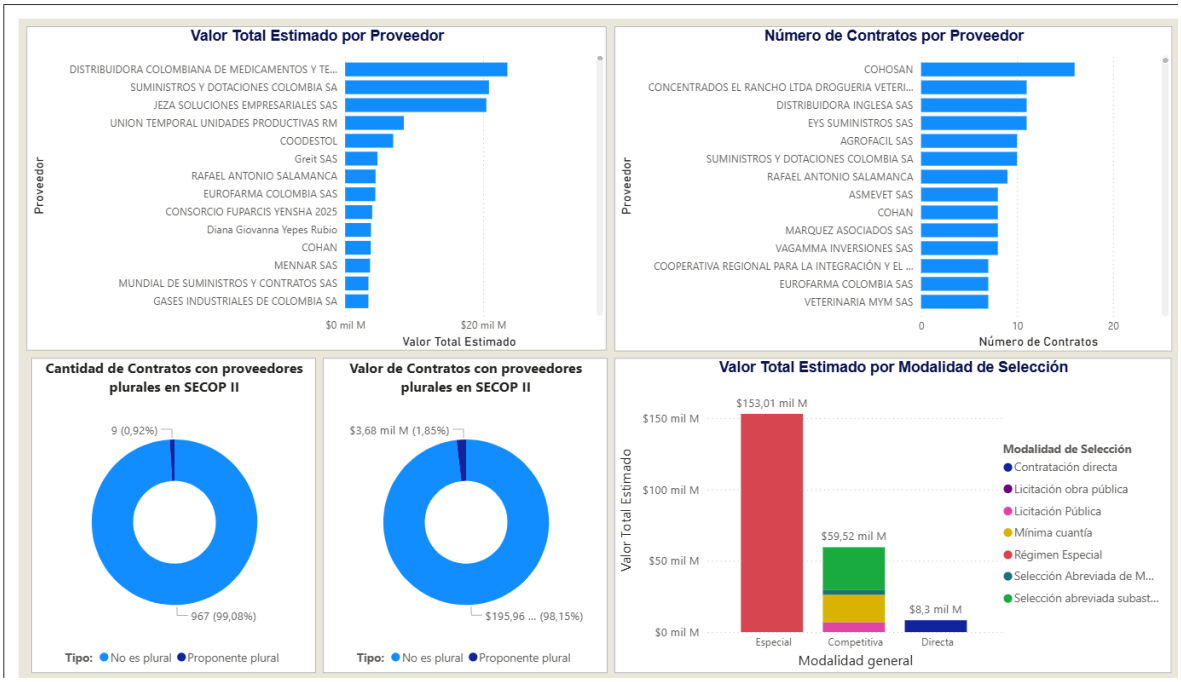
- **A nivel nacional:**



El análisis de la oferta, con base en la información del MAE de la Colombia Compra Eficiente, evidencia un mercado con una participación amplia de proveedores, registrando un total de 603 oferentes y 1.075 contratos asociados a un valor aproximado de $220,9 mil millones.

A nivel mensual, se observa un comportamiento variable tanto en el valor contratado como en la cantidad de contratos, con una mayor dinámica hacia el cierre de la vigencia, lo cual es consistente con los ciclos de ejecución presupuestal. En el análisis histórico, se identifica una mayor concentración de proveedores y contratos entre los años 2019 y 2022, seguida de una disminución en períodos recientes, en línea con la contracción observada en la demanda.

No obstante, la existencia de un número significativo de proveedores activos permite concluir que el mercado mantiene condiciones de competencia y no presenta barreras estructurales relevantes para la participación. En este sentido, se configura un entorno favorable para la pluralidad de oferentes, lo que permite estructurar requisitos habilitantes proporcionales y acordes con la realidad del mercado.



El análisis de la oferta por proveedor, con base en la información del MAE de la Colombia Compra Eficiente, evidencia una concentración moderada del valor contratado en un grupo reducido de proveedores, donde algunos actores lideran en términos de monto adjudicado, mientras que el resto del mercado se distribuye entre múltiples participantes con menor participación individual.

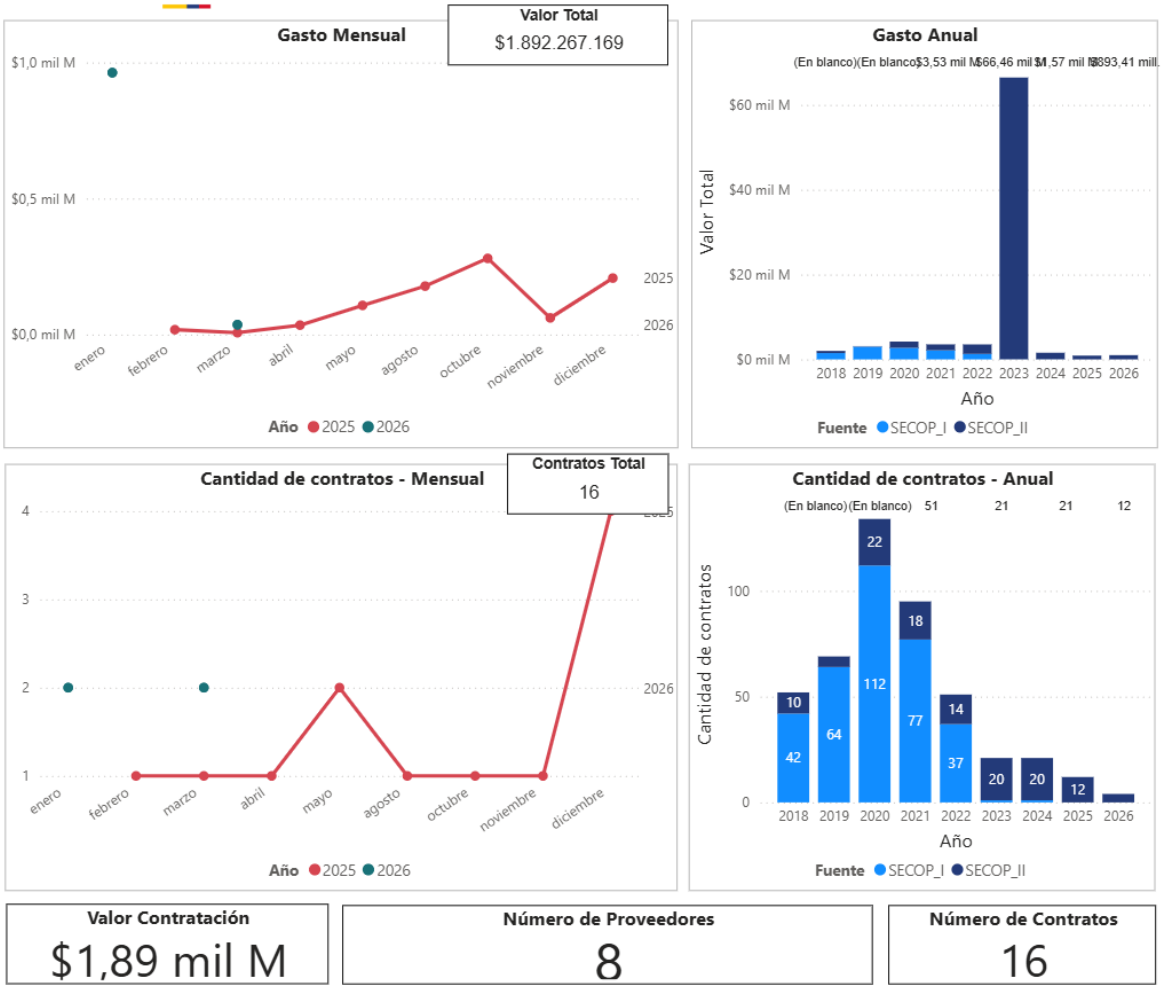
En cuanto al número de contratos, se observa que varios proveedores presentan una participación recurrente, lo que indica experiencia en el mercado, aunque sin evidenciar una dominancia absoluta por parte de un solo actor.

Por otra parte, la participación de proponentes plurales es marginal, tanto en número de contratos (0,92%) como en valor contratado (1,85%), lo que sugiere que el mercado opera principalmente a través de proveedores individuales.

Finalmente, se mantiene la predominancia del régimen especial en términos de valor contratado, seguido de modalidades competitivas, lo que refleja una dinámica de contratación en la que no siempre prevalecen mecanismos abiertos.

En consecuencia, se concluye que, si bien existe cierta concentración en algunos proveedores, el mercado no presenta condiciones de monopolio, manteniendo niveles aceptables de competencia. Asimismo, la baja participación de esquemas plurales permite inferir que los requisitos del proceso pueden orientarse principalmente a oferentes individuales, sin limitar la posibilidad de participación conjunta.

- **A nivel local:**



Con base en la información extraída del Módulo de Analítica del Estado (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del comportamiento de la contratación a nivel departamental para el Huila, considerando variables como valor contratado, número de contratos, distribución temporal y participación de proveedores.

En términos generales, se observa que el valor total de la contratación asciende a $1.892.267.169, distribuido en un total de 16 contratos, adjudicados a 8 proveedores. Esta relación evidencia una participación promedio de dos contratos por proveedor, lo que permite inferir una posible concentración en la asignación contractual y una limitada pluralidad de oferentes, aspecto que podría afectar los principios de transparencia y selección objetiva.

Respecto al comportamiento del gasto mensual, se identifica una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado, alcanzando su punto máximo en el mes de octubre, seguido de una disminución significativa en noviembre y una posterior recuperación en diciembre. Este patrón sugiere una concentración de la ejecución presupuestal en el último trimestre del año, lo cual puede estar asociado a debilidades en la planeación contractual y riesgos de ejecución apresurada de los recursos al cierre de la vigencia fiscal.

En el análisis anual del gasto, se evidencia que el año 2023 presenta el mayor nivel de contratación, con valores cercanos a los $66 mil millones, seguido de una disminución sustancial en los años posteriores (2024–2026). Este comportamiento podría obedecer a factores como la reducción presupuestal, cambios en las políticas públicas o posibles niveles de subejecución, lo cual amerita un análisis complementario para determinar sus causas.

En cuanto a la cantidad de contratos, a nivel mensual se observa una dinámica baja, con la celebración de entre uno y dos contratos en la mayoría de los meses, presentándose un incremento puntual en diciembre. Esta situación refuerza el indicio de concentración de procesos contractuales al final del periodo, lo que puede impactar negativamente la calidad de los procesos de selección y la adecuada estructuración de los mismos.

A nivel anual, se identifica una disminución progresiva en el número de contratos celebrados, pasando de niveles significativamente altos en los años 2020 y 2021 (con 112 y 77 contratos respectivamente), a cifras considerablemente bajas en 2025 y 2026. Este comportamiento podría indicar una reducción en la capacidad de gestión contractual, una mayor concentración en contratos de mayor cuantía o cambios en la estrategia de adquisición de bienes y servicios.

En este contexto, se identifican como principales riesgos la baja pluralidad de proveedores, la concentración temporal de la contratación, y la disminución sostenida en la actividad contractual, aspectos que pueden incidir en la eficiencia del gasto público, la libre concurrencia y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la entrega de los alimentos concentrados, suplementos alimenticios, medicamentos de forma oportuna, previa solicitud del supervisor. El punto de entrega deberá ser concertado con el supervisor del contrato.
2. Los alimentos concentrados y suplementos alimenticios a suministrar deben tener como mínimo de entre seis (6) a un (1) año de vigencia en su caducidad y los medicamentos deben tener como mínimo de entre uno (1) a dos (2) años de vigencia en su caducidad en el momento de la entrega.
3. El suministro de los alimentos concentrados, suplementos alimenticios, y medicamentos deben ser entregados de acuerdo con las cantidades solicitadas por la Corporación, hasta agotar el Presupuesto del Contrato y con base en los valores unitarios cotizados por el Contratista.
4. Los productos e insumos relacionados que así lo requieran, según las regulaciones vigentes en la materia, deberán contar con los números del registro ICA y/o INVIMA, según corresponda de cada producto o insumo, esto teniendo en cuenta que la composición de cada uno de ellos debe ser garantizada. Lo anterior, se verificará en cada entrega.
5. Efectuar cambio o reposiciones sin costo alguno de los productos que llegasen a presentar alguna alteración en su composición o características organolépticas, a pesar de que no hayan superado la fecha de vencimiento, en un tiempo prudencial, para lo cual la CAM deberá entregar al contratista el producto sujeto de cambio.
6. Los medicamentos, insumos médicos y alimentos concentrados que se requieren contratar, deberán ser entregados de acuerdo a la ficha técnica que se indica a continuación:

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
1	TILETAMINA 25 MG/ML Y ZOLACEPAM 25 MG/ML.	FRASCO X 5 ML
2	TILETAMINA 50 MG/ML Y ZOLACEPAM 50 MG/ML.	FRASCO X 5 ML
3	ATROPINA SULFATO 1MG SOLUCIÓN INYECTABLE X 200	FRASCO X 10 ML
4	XILAZINA BASE 20 MG SOLUCIÓN INYECTABLE	FRASCO X 20 ML
5	CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2 G.	FRASCO X 50 ML
6	CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2 G. CON EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML
7	PENTOBARBITAL SÓDICO 390 MG/ML, DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA 50 MG/ML	FRASCO X 50 ML
8	MELOXICAM 5 MG INYECTABLE	FRASCO X 10 ML
9	MELOXICAM 150 MG SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO GOTERO X 10 ML
10	BETAMETASONA SÓDICA	FRASCO X 10 ML
11	KETOPROFENO 10 G	FRASCO X 50 ML
12	TRAMADOL 100 MG INY.	AMPOLLA DE 2 ML
13	ENROFLOXACINA 50 MG 5% INYECTABLE	FRASCO X 50 ML
14	ENROFLOXACINA 100 MG SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO GOTERO X 10 ML
15	TRIMETOPRIM, SULFAMETAZINA SÓDICA INY.	FRASCO X 20 ML
16	TRIMETOPRIM, SULFAMETAZINA SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 50 ML
17	OXITETRACICLINA 50MG INYECTABLE	FRASCO X 10ML
18	PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM, HEXOSAMINAS PROVENIENTES DE E. COLI	FRASCO GOTERO X 20 ML
19	GENTAMICINA SULFATO DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO LIDOCAÍNA CLORHIDRATO	FRASCO GOTERO X 10 ML
20	VITAMINAS A Y E E HIDROLIZADO DE CASEÍNA	FRASCO X 3.5 GR
21	GENTAMICINA, CLOTRIMAZOL, ÓXIDO DE ZINC, BETAMETASONA,	TUBO COLAPSIBLE X 40 GR
22	KETOCONAZOL 200 MG	CAJA X 10 TABLETAS
23	KETOCONAZOL USP GENTAMICINA BASE DEXAMETASONA BASE	FRASCO DISPENSADOR X 50 ML
24	DICLORVOS, ACEITE DE PINO	FRASCO POR 220 GR
25	POVIDONA YODADA	GARRAFA X LITRO
26	ALCOHOL ETILICO X 3600	GALON X 3800 CC

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
27	METRONIDAZOL 500MG INYECTABLE	100 ML
28	CAOLÍN PECTINA CÍTRICA ELECTROLITOS	FCO X 120 ML
29	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G	FRASCO X 120 ML
30	DEXTROMETORFANO CLORHIDRATO GUAYACOLATO DE GLICERILO	FRASCO X 120 ML
31	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG.	FRASCO X 50 ML
32	ETAMSILATO 12.5%	FRASCO X 10 ML
33	VITAMINA K 20 MG VITAMINA C 10 MG	FRASCO X 20 ML
34	FOSFATO BICÁLCICO U.S.P. CALCIO FÓSFORO VITAMINA D3 VITAMINA A (PALMITATO) B1 B2 B6 B12 NICOTINAMIDA	FRASCO X 120 ML
35	CALCIO FÓSFORO Y VITAMINAS	FRASCO X 250 ML
36	MULTIVITAMÍNICO + AMINOÁCIDOS solución inyectable –Metionina 1 g, Histidina 0.5 g Triptófano 0.250 g Cianocobalamina 0.004 g entre otros componentes	FRASCO X 10 ML
37	MULTIVITAMÍNICO solución oral -VITAMINA A 10.000.000 UI, D32.000.000 UI, B1 1.75 g, B2 2.5 g, B6 1.125 g, B12 1.25 mg, K3 0.5 g, BIOTINA 1mg, PANTENOL 7.5 g, TREONINA 5 g, SERINA 7 g,glicina 9.6 g entre otros componentes	FRASCO X 20 ML
38	SORBITOL, AMINOÁCIDOS, VITAMINAS DEL COMPLEJO B Y ELECTROLITOS.	FRASCO X 120 ML
39	VITAMINAS, MINERALES, OMEGAS 3, 6 Y 9	FRASCO X 120 ML
40	LACTO REMPLAZADOR	TARRO X 180 GR
41	VITAMÍNICO MINERAL	TARRO X 300 G
42	VITAMINA A Y E	COJIN
43	MULTIVITAMÍNICO mineral + glucosa solución oral – vitamina B1 (min) 1500 mg, Vitamina B12 (Mín.) 2.000 mcg, Vitamina B6 (Mín.)1.000 mg, Pantotenato de Cálcio (Mín.) 1.000 mg, Ácido Aspártico (Mín.) 3.178,6 mg, Glicina (Mín.) 15,808g, Lisina (Mín.) 10,035 g, Triptófano (Mín.) 156 mg, Glucosa (Mín.)200 g, entre otros componentes	FRASCO POR 125ML
44	TOLTRAZURIL 5 G	FRASCO X 120 ML
45	FEBENDAZOL, PRAZIQUANTEL	JERINGA 10 ML
46	PRAZIQUANTEL, PIRANTEL	JERINGA X 5 ML
47	PRAZIQUANTEL, PIRANTEL FEBANTEL	JERINGA X 5 ML

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
48	FENBENZADOLE 100MG	BLISTER POR 10 TABLETAS
49	FENBENDAZOLE 100 MG	FRASCO X 100 ML
50	IVERMECTINA 1%	FRASCO X 10 ML
51	METRONIDAZOL BENZOILO 250 MG	FRASCO X 15 ML
52	GUANTES QUIRÚRGICOS	CAJA X 100
53	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100
54	TAPABOCAS	CAJA X 50
55	JERINGAS DE INSULINA	CAJA X 100
56	JERINGAS DE 2 ML	CAJA X 100
57	JERINGAS DE 3 ML	CAJA X 100
58	JERINGAS DE 5 ML	CAJA X 100
59	JERINGAS DE 10 ML	CAJA X 100
60	JERINGAS DE 20 ML	UNIDAD
61	VICRYL	UNIDAD
62	PROLENE	UNIDAD
63	BURETROL	UNIDAD X 150 ML
64	GASA ESTRERIL EN SOBRES	CAJA X 50
65	TORUNDAS DE ALGONDON	BOLSA X 500 GR
66	ESPARADRAPO TELA TUBO HOSPITALARIO	SURTIDO 1:1 ROLLO DE 1 IN X10 YD2 ROLLOS DE 2 IN X10 YD1 ROLLO DE 3 IN X10 YD1 ROLLO DE 4 IN X 10 YD
67	VENDA TIPO COBAN 2” COLOR PIEL	UNIDAD
68	VENDA TIPO COBAN 3” COLOR PIEL	UNIDAD
69	VENDA TIPO COBAN 4” COLOR PIEL	UNIDAD
70	GUANTE DE CARNAZA MANGA LARGA	PARES
71	HIPOCLORITO DE SODIO	GALON
72	GLUTARALDEIDO para uso de 365 días	GALON

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
73	VENDA TIPO COBAN 6” COLOR PIEL	UNIDAD
74	VENOCLISIS MACROGOTEO	UNIDAD
75	VENOCLISIS MICROGOTEO	UNIDAD
76	CATÉTER INTRA VENOSO 20G X 1 ¼”	UNIDAD
77	CATÉTER INTRAVENOSO 22G X 1”	UNIDAD
78	CATÉTER INTRAVENOSO 24G X ¾”	UNIDAD
79	HOJA DE BISTURI NO. 24	CAJA X 100 UNIDADES
80	SUERO FISIOLOGICO	BOLSA X 500 ML
81	LACTATO DE RINGER	BOLSA X 500 ML
82	DEXTROSA AL 5% Y CLORURO DE SODIO AL 9%	BOLSA X 500 ML
83	PINZA ROCHESTER CURVA	UNIDAD
84	TIJERA DE PUNTO	UNIDAD
85	PINZA ROCHESTER RECTA	UNIDAD
86	TIJERA METZENBAUM RECTA	UNIDAD
87	PORTA AGUJAS	UNIDAD
88	SEPARADOR FARABEUF 8 CM	UNIDAD
89	PINZA SIN GARRA	UNIDAD
90	PORTA BISTURÍ NÚMERO 4	UNIDAD
91	CUCHILLA MINORA	CAJA X 5 UNID
92	CONCENTRADO PARA GATOS ADULTO	BULTO DE 8 KG
93	CONCENTRADO PARA PERROS ADULTOS	BULTO DE 25 KG
94	CONCENTRADO PARA PERROS CACHORROS	BULTO DE 15 KG
95	CONCENTRADO PARA AVES (ENGORDE)	BULTO DE 40 KG
96	CONCENTRADO PARA AVES (LEVANTE) con proteína (min) 21.0grasa (min)2.0%, fibra (máx) 5.0% humedad (máx) 13.0% entre otros componentes)	BULTO DE 40 KG
97	MAÍZ AMARILLO ENTERO	BULTO DE 50 KG
98	MAÍZ AMARILLO MOLIDO	BULTO DE 50 KG

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
99	CONCENTRADO PARA PECES MOJARRA proteína (min) 38.0%grasa(min) 6.0% fibra (máx) 4.0% humedad (máx) 12.0% entre otros componentes	BULTO DE 40 KG
100	CONCENTRADO PARA PECES TRUCHA proteína 40 %, grasa 12%fibra 5%, humedad 13 % entre otros componentes	BULTO DE 40 KG
101	SEMILLAS DE GIRASOL	BULTO DE 20 KG
102	HENO	UNIDAD (PACA)
103	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 2-3.2kg
104	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 3.5-7.5kg
105	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 7.5-15kg
106	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 15-30kg
107	LOTINALER 48MG	Tableta de 0.5-2kg
108	LOTINALER 48MG	Tableta de 2-8kg
109	MILBEMICINA OXIMA PRAZICUANTEL 40G	Tableta de 0.5-2kg
110	MILBEMICINA OXIMA PRAZICUANTEL 40G	Tableta de > 2kg
111	DOXICICLINA HYCLATO DOXICICLINA 100	Blíster 20 tabletas
112	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB	Frasco 10ml
113	GLUCONATO DE CALCIO	Frasco de 100gr

7. Dar estricto y oportuno cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas, desarrollando el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la CAM.
8. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas, ajustándose a las necesidades de la entidad según ficha técnica adjunta.
9. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto
10. El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por la CAM, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado
11. Deberá presentar factura de venta para cada solicitud de desembolso, acompañada de los soportes de entrega de los suministros realizados, aprobados por el supervisor.
12. Acatar las observaciones que imparta la CAM a través del supervisor en relación con la correcta ejecución del contrato, lugar de específico y prioridad de servicio.
13. El contratista deberá acatar los requerimientos de la entidad pública en la etapa pos contractual, para dar trámite a la respectiva Acta de terminación y posterior liquidación del

vínculo contractual. En todo caso se tramitará el acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
14. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, así como a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato
15. En caso de controversias derivadas en la ejecución y/o cumplimiento del objeto y/o las obligaciones contractuales, el contratista se compromete a acudir, previamente a los mecanismos alternativos de solución de conflicto, de acuerdo al artículo 68 y siguientes de la ley 80 de 1993, ley 640 de 2001 y demás normas que modifican y complementan los medios alternativos de solución de conflictos.
16. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor seleccionado hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado
17. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la CAM, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato
18. El contratista se compromete a mantener indemne a la CAM frente a cualquier daño, hecho u omisión generada dentro de la actividad contractual.
19. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y garantizar la confidencialidad de la información.
20. Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
21. Cargar en la plataforma del SECOP II los informes, pagos de seguridad social y facturas que s sean requeridos por el portal para mantener actualizada la ejecución del contrato suscrito.
22. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC

El UNSPSC tiene una clasificación por niveles; Segmento, Familia, Clase, y Producto.

Los Segmentos son la agregación lógica de familias para propósitos analíticos. La estructura los organiza en las fases de generación de valor a los productos así: Materias Primas del 10-15, Equipos Industriales del 20-27, Componentes y Suministros del 30-41, Productos de Uso Final del 42-60, Servicios del 70-94 y Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías el 95.

A su vez, las Familias son un grupo de categorías interrelacionadas, las Clases obedecen a un grupo de productos con características similares, y los Productos a un grupo de productos o servicios.

Teniendo el cuenta que el objeto del presente proceso es “SUMINISTRAR ALIMENTOS PERECEDEROS CON DESTINO A LA ALIMENTACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE A CARGO DE LA CAM” se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
10121604	Material Vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para pájaros y aves de corral	Alimento avícola
10121801	Material Vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos	Comida seca
10121700	Material Vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para peces	
10122101	Material Vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para animales variados	Comida para cerdos
10151904	Material Vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, válvulas, plántulas y esquejes	Semillas, válvulas, plántulas y esquejes de flores	Semillas de girasol
42121600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	
42132200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y Accesorios médicos	
51101500	Medicamentos Productos Farmacéuticos	Medicamentos anti infecciosos	Antibióticos	
51121500	Medicamentos Productos Farmacéuticos	Medicamentos anti infecciosos	Medicamentos cardiovasculares	
51141500	Medicamentos Productos Farmacéuticos	Medicamentos anti infecciosos	Medicamentos para el sistema nervioso central	

Comportamientos previos de la Corporación

AÑO	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**
No. De Proceso	**MC-053-CAM-2021**	**MC-026-CAM-2023**	**MC-031-CAM-2024**	**MC-011-CAM-2026**
Contratante	Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena - CAM	Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena - CAM	Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena - CAM	Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena - CAM

Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS, Y OTROS SERVICIOS VETERINARIOS (LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS AVANZADOS), REQUERIDOS PARA LA ATENCION, MANEJO, PROTECCION Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCION Y VALORACIÓN (CAV) Y HOGARES DE PASO DE NEIVA Y PITALITO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, PRODUCTO DEL TRAFICO ILEGAL, ASI COMO DE RESCATE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PRESERVACION, CONSERVACION, REHABILITACION Y/O REINTRODUCCION, CONTROL Y	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS MEDICOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN, MANEJO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) Y HOGARES DE PASO DE NEIVA Y PITALITO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, PRODUCTO DEL TRAFICO ILEGAL, ASI COMO DE RESCATE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O REINTRODUCCIÓN,	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS MEDICOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN, MANEJO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) Y HOGARES DE PASO DE NEIVA Y PITALITO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, PRODUCTO DEL TRAFICO ILEGAL, ASI COMO DE RESCATE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O REINTRODUCCIÓN,	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS MÉDICOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN, MANEJO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) Y HOGARES DE PASO DE NEIVA Y PITALITO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, PRODUCTO DEL RESCATE Y TRÁFICO ILEGAL

	SEGUIMIENTO A LA FAUNA SILVESTRE			
Contratista	VETERINARIA AGROESPERANZA	RICARDO QUINTERO MOSQUERA	INVERSIONES AGROCOSUR SAS	INVERSIONES AGROCOSUR SAS
Plazo	Seis (6) meses	Seis (6) meses	Desde la suscripción de acta de inicio hasta agotar presupuesto, sin exceder el 30 de diciembre de 2024	Nueve (9) meses
Valor contratado	$ 24.950.000	$32.400.000	$6.270.000	$17.189.750

B.2 Histórico de contrataciones de otras entidades estatales.

El servicio a adquirir puede ser suministrado por personas naturales o jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, uniones temporales o consorcios con domicilio en Colombia cuyo objeto social o actividad mercantil sea desarrollar el objeto de la presente contratación.

A continuación, se describe un listado de procesos ejecutados por otras entidades estatales en los últimos años que tienen relación directa con el objeto del presente proceso de selección, así mismo, a través de la página de Colombia Compra Eficiente, se pudo verificar que otras Entidades Estatales han adquirido bajo la modalidad mínima cuantía servicios similares al requerido en el presente proceso y se observa el siguiente comportamiento en las entidades descritas a continuación:

No. De Proceso	Objeto	Plazo	Valor ($) Total	Contratante	Contratista
P.M.C 011 DE 2026	Suministro de insumos, instrumentos y medicamentos veterinarios para el municipio de Jardín, Antioquia.	15 (Días)	$8.875.085	ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN	AGROTECH
MC-006-2026	Suministro de insumos y medicamentos veterinarios para caninos y felinos para garantizar la sanidad y programas de esterilización a los animales del albergue y población del municipio	8 (Meses)	$41.937.606	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	BIDFOR S.A.S

	de san pedro de…				
MC-MU-023-2026	Adquisición de insumos y medicamentos veterinarios para fortalecer los procesos pecuarios y de bienestar animal adelantados por la secretaría de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente del m….	10 (Días)	$13.827.589	MUNICIPIO DE URRAO - ANTIOQUIA	ANIMAL TERRA SAS

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente proceso de contratación se determina seleccionar en lo posible un proveedor localizado de la región, de tal forma que se facilite el suministro de Medicamentos, insumos médicos veterinarios y concentrados para los especímenes que ingresan a la CAM, bajo las especificaciones solicitadas

En consideración se procedió a verificar los establecimientos que pueden prestar el servicio solicitado y se tomó como fuente de información la contenida en la base de datos de la Cámara de Comercio de Neiva, para lo cual se filtró por el Código CIIU **7500** "**ACTIVIDADES VETERINARIAS**", que hace referencia a la actividad principal, sin embargo, se hace la salvedad que pueden existir más empresas y/o establecimientos que no están registradas con este Código y que puedan prestar este servicio

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	MUNICIPIO	DIRECCION INTERNET
CLINICA VETERINARIA CARTAGENA	CALLE 6 NO.7A-07	NEIVA	vetcartagena@yahoo.com
CLINICA VETERINARIA EL BOSQUE	CARRERA 14 A NRO. 6 B - 27	NEIVA	elbosque@excite.com
CENTRO VETERINARIO K-NINOS	CARRERA 2 NRO. 10-47	NEIVA	marthaba34@hotmail.com
CLINICA VETERINARIA MASCOTICAS	CALLE 16 SUR NO 23-02	NEIVA	mascotasneiva-12@hotmail.com
CLINICA VETERINARIA MASCOTAS	AVENIDA LA TOMA NO. 12-37	NEIVA	mascotasneiva-12@hotmail.com
CENTRO AGROVETERINARIO PLANTAS Y MASCOTAS	CARRERA 11 NO. 2 21	SAN AGUSTIN	plantasymascotas@gmail.com
AGROVETERINARIA	CALLE 8 NO.	NEIVA	anyolaes75@hotmail.com

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	MUNICIPIO	DIRECCION INTERNET
K`NES	19-29		
SERVICAMPO DE COLOMBIA	CALLE 4 NO. 4-19	COLOMBIA	carlosmanrique47@hotmail.com
DISTRIBUIDORA AGROGANADERA EL BACHE	CRA 1H NO. 8-57	NEIVA	sanjohn67@hotmail.com
PECUARIA EXPRESS VETERINARIA	CLL 18 N 8B-37	NEIVA	pecuariaexpress@hotmail.com
SERVICIOS VETERINARIOS DE PITALITO	CALLE 4 NO. 5 70	PITALITO	oscarmvz@gmail.com
ALMACEN VETERINARIO SANTA BARBARA	CALLE 41 B NRO. 9 - 47 HACIENDA SANTA BARBARA	PALERMO	zurlycarolinamvz@gmail.com
TIENDA GANADERA EL PORTAL	CARRERA 4 NO. 6 77 BARRIO CENTRO DE BRUSELAS	PITALITO	sindymvz@hotmail.com
CENTRO MEDICO VETERINARIO LOS ANGELES	CR 7 43 59	NEIVA	mariangelveterinaria@hotmail.com
CENTRO VETERINARIO ANIMAL	CARRERA 33A NO. 14B-11	NEIVA	mvz.lester-animal@hotmail.com
CANINOS CLINICA VETERINARIA	CALLE 7 NO. 5-37	LA PLATA	hernandez274@hotmail.com
LA TIENDA DE LUCAS S&C VETERINARIA	CARRERA 1 NO. 67-20	NEIVA	bermontoya@yahoo.com
AGROVETERINARIA AGROANIMALES	CARRERA 12 NO. 18-35	CAMPOALEGRE	jorgetru82@gmail.com
INVERSIONES AGROPECUARIAS DEL SUR COLOMBIANO	CARRERA 7 NO. 6-72	RIVERA	nninco0101@yahoo.es
CLINICA AGROVETERINARIA SABUESOS	CALLE 3 BIS NO. 14-76	NEIVA	clinicaagroveterinariasabuesos@gmail.com
PETCENTER SPA	CALLE 19 NO. 6-12	NEIVA	petcenterspa@hotmail.com
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA AVISAL	CL 8 24A-13	NEIVA	avisal.districomercial@gmail.com
ALMACEN VETERINARIO LA ECONOMIA DEL GANADERO	CALLE 8 NO. 6-56	PALERMO	pgrojasm@hotmail.com
TIENDA DE MASCOTAS SANTA	CALLE 7 NO. 1H - 60	NEIVA	agrosofi@hotmail.com

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	MUNICIPIO	DIRECCION INTERNET
SOFIA			
ALMACEN VETERINARIO MI GRANJA	CALLE 1 NO. 4-51	GUADALUPE	cefave12@hotmail.com
ALMACEN VETERINARIO MUNDO ANIMAL YUNDA	CALLE 6 NO. 6 - 23	HOBO	piperiosp@gmail.com
CENTRO VETERINARIO EL NOGAL	CARRERA 4 NO. 14 20	PITALITO	vetelnogal@gmail.com
AGRO AVICOLA J.R	CALLE 4 NO. 4-86	TELLO	rivera1626@hotmail.com
TIENDA VETERINARIA MI MASCOTA FELIZ	CALLE 50 NO. 19 44	NEIVA	mairita05@hotmail.com
LA TIENDA VETERINARIA DE EUCAR	AVENIDA 27 NO. 8B-17	NEIVA	eucarangarita@hotmail.com
AGROVETERINARIA SUAZA	CALLE 6 NO. 4-07	SUAZA	
AVICOLA LA 3 L.A	CARRERA 3 NO. 8-40	PITALITO	alejo.corrales@hotmail.com
ALMACEN Y CONSULTORIO VETERINARIO MIS PEQUEÑOS AMIGOS	CARRERA 8 NO. 27 A-29 APTO 101	NEIVA	guipivet@hotmail.com
ALMACEN VETERINARIO, LA TIENDA GANADERA	CALLE 6 NO. 6 11	PITALITO	latiendaganadera@hotmail.com
PETS SHOP LOS ANDES VETERINARIA	CARRERA 1 NO. 33 - 17	NEIVA	johannarojas.veterinaria@outlook.es
ALMACEN AGRO-VETERINARIO LA HONDINA	CARRERA 5 NO. 3-20	RIVERA	fincalahondina@hotmail.com
VETERINARIA CASA AGRO	CALLE 6 NO 1H - 55 LOCAL 102	NEIVA	veterinariacasaagro2014@hotmail.com
PELUCAN Y ALGO MAS	CALLE 5 NO. 5-18	LA PLATA	chimpitatajojo@hotmail.com
ANIMALS HOUSE VETERINARIA	CALLE 8 NO. 28 - 01	NEIVA	piolinpau@hotmail.com
VETERINARIA CANINOS Y FELINOS	CARRERA 2 NO. 12 - 16	NEIVA	bermontoya@yahoo.com
AGROANIMALES CENTRO MEDICO VETERINARIO	CARRERA 6 NO. 4-83	GIGANTE	agroanimalescmv@hotmail.com
CLINICA VETERINARIA MUNDO ANIMAL PITALITO	CARRERA 3 NO. 5 64	PITALITO	sindymvz@hotmail.com

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	MUNICIPIO	DIRECCION INTERNET
PATITAS PET SHOP	CL 7 16 02	NEIVA	patitaspetshop@hotmail.es
HOSPITAL ANIMAL DEL HUILA	CARRERA 4 NO. 16 - 13	NEIVA	hospitalanimaldelhuila@hotmail.com
CLINICA VETERINARIA MONCHIS CLUB	CARRERA 18 NO. 5C-24	NEIVA	monchisclubveterinaria@hotmail.com
ALMACEN AGROCOSUR	CARRERA 1 H NO.7-39	NEIVA	contratacionagrocosur@gmail.com
CLINICZOO SERVICIOS VETERINARIOS	CALLE 7 NO. 5 36	PITALITO	toa-les@hotmail.com
TIENDA DE MASCOTAS HUELLITAS	CARRERA 10 NO. 4-44	GARZON	dianasofiapuyomvz@gmail.com
CLINICA VETERINARIA KNES	CALLE 20 NO. 34-29	NEIVA	melgariskmyr@hotmail.com
GUAU MIAU CENTRO MEDICO VETERINARIO	CALLE 19 NO. 53-27	NEIVA	derlygame@yahoo.com
VETERINARIA HUELLITAS DE MANZANAREZ	CARRERA 31 NO 18C - 04 LOC 1 SUR	NEIVA	lytta92@hotmail.com
ALMACEN VETERINARIO CASTAÑO CASTRO	CARRERA 5 NO 9 - 24	SANTA MARIA	abogado.rialcaca@gmail.com
AGROVETERINARIA LA CAMPIÑA S.A.S.	K 1 H 7 - 01	NEIVA	fjmoraless@hotmail.com
VETERINARIA AGROPAIVA	CALLE 5 NO. 5 41	ACEVEDO	herneypaivasotto@yahoo.es
CLINICA VETERINARIA DANNAVET	CARRERA 17 NO. 40-28	NEIVA	veterin27@hotmail.com
CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA AGRO-VETERINARIA CASTA VET	CARRERA 6 NO. 6 50	PITALITO	castavet1@gmail.com
ALMACEN AGROVETERINARIO EL LOCO.VET	CARRERA 5 NO. 2-16	GUADALUPE	oscarm.v.z@hotmail.com
AGROVETERINARIA VARGAS	CARRERA 3 NO. 6 103	TIMANA	fertob02@hotmail.com
AGROVETERINARIA EL CAMPESINO RIVERA	CARRERA 7 NO. 6-55	RIVERA	alex_bonigoro@hotmail.com
VETERMEDIC SERVICIOS VETERINARIOS	AV 26 NO 5 - 131	NEIVA	vetermedic@yahoo.com
DISTRIBUCIONES AVICOLAS DEL HUILA	CALLE 26A NO. 34 BIS - 27	NEIVA	liliyam3@gmail.com

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	MUNICIPIO	DIRECCION INTERNET
DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA TECNICAMPO	CARRERA 4 CALLE 6 ESQUINA	SAN JOSE DE ISNOS	jjrosero@hotmail.com
CLINICA VETERINARIA ODIFER	CARRERA 10 NO 4A - 03	YAGUARA	omardidier@hotmail.com
AGRO PETS	CALLE 6 NO 1H - 25 LOCAL 2	NEIVA	agro-pets@hotmail.com
VETERINARIA PRETTY PETS	CALLE 10 NO. 2-21	PITALITO	sofia_molano@hotmail.com
TWINS SALUD ANIMAL	CARRERA 3 NO. 9-30/34	PITALITO	iomvz12@hotmail.com
FARMVET	CARRERA 39 NO 8 - 34	NEIVA	nilson_8815@hotmail.com
AGROVETERINARIA EL ZOOLOGICO	CARRERA 7 NO. 4-76	LA PLATA	wjpr_890607@hotmail.com
VETERINARIA K`NES HOUSE_	CALLE 19 NO. 09 - 63	CAMPOALEGRE	zulenynarvaezmvz@hotmail.es
VETERINARIA ZOOVET JK	CENTRO COMERCIAL EL MOLINO LOCAL 45	GARZON	juancmarinh@hotmail.com
CLINICA VETERINARIA LARENSE	CALLE 6 NO. 21-09	NEIVA	mpartidas17@hotmail.com
VETCOL	CARRERA 9 NO. 14 - 63	NEIVA	vetcol@gmail.com
CLINICA VETERINARIA ANIMALS PUPPY	CALLE 18A NO. 41B-42	NEIVA	animalspuppy@hotmail.com
LA GRANJA AGROVETERINARIA NEIVA	CARRERA 18 NO. 9-36	NEIVA	lagranjaagrovete@hotmail.com
AVICOLA MI CORRALITO	CALLE 4 NO. 5-35	SAN JOSE DE ISNOS	kyroserob@gmail.com
AGROFINCA DE ACEVEDO	CALLE 7 NO. 4 20	ACEVEDO	hectorjavierrojasparra@gmail.com
PET PLANET NEIVA	CALLE 21 NO. 6-97	NEIVA	petplanetneiva@hotmail.com
ANIMALL FARMACIA Y PET SHOP	CALLE 43 NO. 1W - 21 LOCAL 3	NEIVA	alejacorquin89@yahoo.com
AGROVETERINARIA EL PARAISO	CALLE 19 NO. 52-41	NEIVA	andrealibra_26@hotmail.com
PET STORE PITALITO	CALLE 11 NO. 2-60	PITALITO	karova0108@gmail.com
CENTRO VETERINARIO MEDICAL VET	CRA 22 SUR NO. 20A - 08 LOCAL 2	NEIVA	jorgebohorquezc@hotmail.com

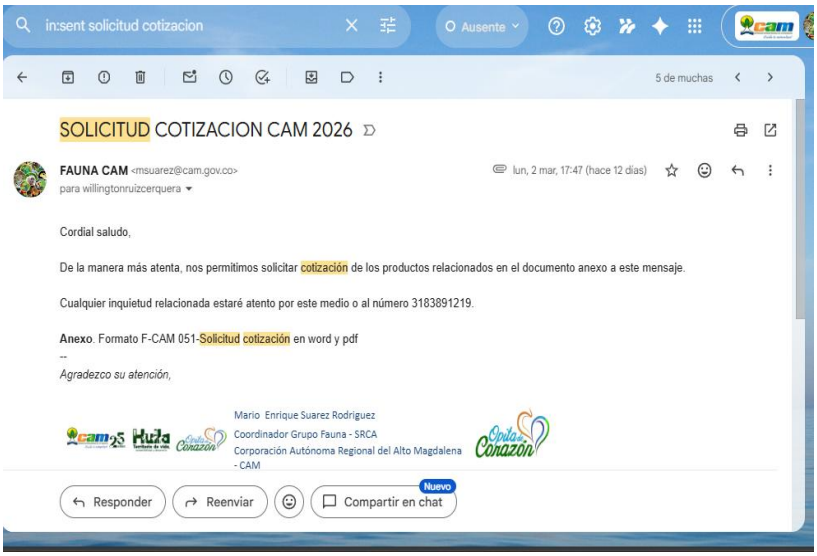
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	MUNICIPIO	DIRECCION INTERNET
VETERINARIA CACHORRITOS PALERMO	CARRERA 8 NO. 8-08	PALERMO	facope24@hotmail.com
ANIMALS CITY	CALLE 2 NO. 9-59	NEIVA	linapaberjan@hotmail.com
CLINICA VETERINARIA MUNDO VET NEIVA	CALLE 50 NO 17A 23	NEIVA	sergarcut@hotmail.com
CONSULTORIO VETERINARIO PERROS Y GATOS	CRA 9 NO. 4 - 36	NEIVA	marioatara0226@hotmail.com
SAN FRANCISCO DE ASIS CLINICA VETERINARIA NEIVA	CALLE 19 NO 38 43	NEIVA	malezafi@gmail.com
CONSULTORIO VETERINARIO & PET SHOP CAN & CAT	CARRERA 1 NO. 45-62	NEIVA	consulvetcanycat@hotmail.com
CLINICA AGROVETERINARIA AGROVET	CRA 1G NO. 23 - 54	NEIVA	nanitaveterinaria@hotmail.com
CLINICA AGROPECUARIA LA GRANJA DE JUANCHO	CALLE 5 NO. 4 - 61	TELLO	juanjito_210612@hotmail.com
VETERINARIA EL LABRIEGO	CARRERA 5 NO. 4 25	AIPE	dianavanessaperdomo@hotmail.com
LA CLIV	CARRERA 2 NO. 8 56	PITALITO	lacliv@hotmail.com
MEDICAL VET CENTER	CALLE 10 NO. 5 75 LOCAL 4	PITALITO	victorgt_@hotmail.com
PETSHOP VIDANIMAL	CRA 10A NO. 2 - 53	NEIVA	petshopvidanimal@hotmail.com
AGRO VETERINARIA LOS CORRALES	CRA 7 NO. 3A - 23	ALGECIRAS	yobaro90@hotmail.com
CLINICA VETERINARIA PARTY ANIMAL	CALLE 7 NO. 17-42	NEIVA	leidyparedes1988@hotmail.com
ALMACEN FERVICAMPO	CARRERA 6 NO. 5 26	SAN JOSE DE ISNOS	fervicamposas@gmail.com
AGROVETERINARIA SU CASA AGRICOLA	CRA 11 NO. 17 - 51	CAMPOALEGRE	yxik29@hotmail.com
CLINICA VETERINARIA DR. GREGORIO CORREDOR	CALLE 26 A NO. 8-54	NEIVA	dr.gregoriocorredor@hotmail.com
AGROVETERINARIA EL HATO GANADERO	CARRERA 7 NO. 7 82	TARQUI	jorgearmandob16@hotmail.com
VETERINARIA MIS	CRA 5 NO. 2B -	AIPE	guardian679@hotmail.com

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	MUNICIPIO	DIRECCION INTERNET
PATICAS	51		
VET MEDICAL NEIVA	CALLE 58 NO. 1W-98	NEIVA	je-508@hotmail.com
TIENDA VETERINARIA EL VAQUERO SAMARIO	CARRERA 5 NO. 8 - 22	SANTA MARIA	loly-323@hotmail.com
VETERINARIA EL CAMPO	CALLE 4 NO. 6-25	NEIVA	vet.elcampo@homtail.com
VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA	Cr 2 # 9-84, Huila	NEIVA	contratos.agroesperanza@gmail.com,

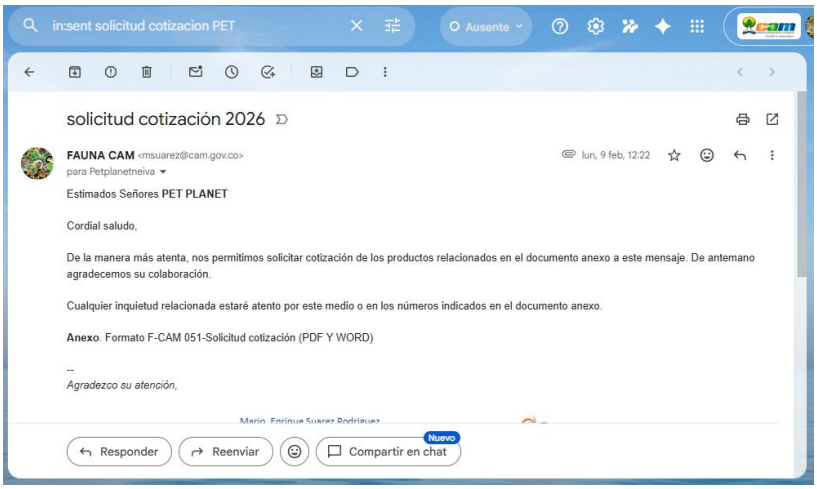
Se ha acudido al envío de las solicitudes de cotización teniendo en cuenta las empresas que pueden prestar el servicio requerido, algunas de ellas relacionadas en el presente estudio, ya que son proveedores cuya actividad económica está relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa, así:

Presenta cotización	AGROCOSUR	AGROVELCA	PET PLANET	AGROCENTER DEL SUR
SI	X	X		
No			X	X

AGROCENTER DEL SUR



PET PLANET



Información empresas que remitieron cotización:

Nombre	Nit	Dirección	Teléfono
AGROCOSUR	900.935.276	Carrera 1H No. 7-39 Neiva – Huila	Cel. 3208468149 – 3208536606
AGROVELCA	900129791-8	Calle 19 Sur # 6 – 20	320 2311329

ANÁLISIS PARA LA INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5 DEL DECRETO 0287 DE 2026

"En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales deberán incluir coma obligación contractual, en las Documentos del Proceso, ***previo análisis de conveniencia y oportunidad,*** *al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:*

1) Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a las criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.

2) integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

En caso de que no se incluya alguna de estas condiciones especiales de ejecución, la Entidad Estatal deberá justificar dicha omisión en los estudios previos o documentos equivalentes."

En el marco del proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS MÉDICOS VETERINARIOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN, MANEJO,**

PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) Y HOGARES DE PASO DE NEIVA Y PITALITO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, PRODUCTO DEL RESCATE Y TRÁFICO ILEGAL", la Entidad analiza la procedencia de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026, en los siguientes términos:

Naturaleza del objeto contractual

El proceso corresponde al **suministro de bienes especializados**, relacionados con:

- Alimentos concentrados y suplementos
- Medicamentos veterinarios
- Insumos médicos para fauna silvestre

Su ejecución se caracteriza por:

- Entregas periódicas o bajo requerimiento
- Cumplimiento de condiciones técnicas y sanitarias
- Baja participación de personal dedicado exclusivamente al contrato

En este sentido, es un contrato con énfasis en la calidad del producto y oportunidad en la entrega, más que en la estructura de recurso humano.

Interpretación de la norma y análisis de aplicabilidad

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026 establece que las entidades deben incorporar medidas de inclusión de personas con discapacidad, siempre que estas sean pertinentes, proporcionales y relacionadas con el objeto contractual. Para este caso:

- No existe una relación directa entre la vinculación de personas con discapacidad y la calidad o idoneidad de los insumos suministrados.
- El contrato no requiere la conformación de un equipo de trabajo estructurado para su ejecución.
- La exigencia de porcentajes o vinculación obligatoria podría resultar desproporcionada frente a la naturaleza del contrato.

Aplicación del principio de proporcionalidad

Considerando que el proceso es de **mínima cuantía** y corresponde a suministro de bienes:

- No es procedente exigir la vinculación obligatoria de personal con discapacidad como requisito habilitante ni como condición estricta de ejecución.
- Tampoco es viable establecer porcentajes mínimos, dado que no hay una estructura operativa asociada al contrato.

Sin embargo, la Entidad reconoce la importancia de promover la inclusión como parte de la política pública de contratación.

Medida adoptada

En aplicación del Decreto 0287 de 2026, se adopta una medida de carácter flexible:

> **El contratista que resulte adjudicatario podrá promover, en la medida de sus capacidades organizacionales, la vinculación o participación de personas con discapacidad dentro de su operación, o acreditar si ya cuenta con personal en dicha condición, sin que ello constituya una obligación habilitante ni una condición estricta de ejecución del contrato.**
>
> **Sin embargo, se requiere justificación por parte del adjudicado que corrobore la no vinculación de personas con discapacidad.**

Para estos efectos:

- Podrá presentar certificación simple del representante legal, y por el Revisor Fiscal en caso de aplicar.
- Esta medida se entenderá bajo un enfoque de **buena fe y voluntariedad**, acorde con la naturaleza del contrato.

Articulación con otras disposiciones normativas

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015:

- Las medidas de inclusión deben garantizar la adecuada ejecución del contrato.
- Su aplicación depende de un análisis de oportunidad y conveniencia.

En este caso, dicho análisis permite concluir que la inclusión debe promoverse sin generar cargas obligatorias que afecten la participación de oferentes o la eficiencia del suministro.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026, la Entidad determina que, para el presente proceso:

- No es procedente establecer condiciones obligatorias de vinculación de personas con discapacidad.
- Se adopta una medida de carácter promocional, acorde con la naturaleza del contrato y su modalidad de mínima cuantía.

Esta decisión garantiza el equilibrio entre el cumplimiento del enfoque de inclusión y los principios de proporcionalidad, eficiencia y pluralidad de oferentes.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para establecer el valor de la presente contratación, solicito cotización a las siguientes empresas a fin de conocer el valor del servicio a contratar. A continuación, se relacionan las cotizaciones que se toman de base para determinar los costos de los servicios a prestar:

No	PRODUCTO	PRESENTACION	AGROCOSUR	AGROVELCA
1	TILETAMINA 25 MG/ML Y ZOLACEPAM 25 MG/ML.	FRASCO X 5 ML	100.158	$ 110.000

No	PRODUCTO	PRESENTACION	AGROCOSUR	AGROVELCA
2	TILETAMINA 50 MG/ML Y ZOLACEPAM 50 MG/ML.	FRASCO X 5 ML	177.684	$ 112.000
3	ATROPINA SULFATO 1MG SOLUCIÓN INYECTABLE X 200	FRASCO X 10 ML	9.789	$ 11.000
4	XILAZINA BASE 20 MG SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	68.789	$ 76.900
5	CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2 G.	FRASCO X 50 ML	7.579	$ 15.100
6	CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2 G. CON EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	11.895	$ 16.300
7	PENTOBARBITAL SÓDICO 390 MG/ML, DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA 50 MG/ML	FRASCO X 50 ML	421.602	$ 373.400
8	MELOXICAM 5 MG INYECTABLE	FRASCO X 10 ML	38.947	$ 59.100
9	MELOXICAM 150 MG SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO GOTERO X 10 ML	20.053	$ 20.000
10	BETAMETASONA SÓDICA	FRASCO X 10 ML	40.211	$ 46.700
11	KETOPROFENO 10 G	FRASCO X 50 ML	104.895	$ 85.000
12	TRAMADOL 100 MG INY.	AMPOLLA DE 2 ML	5.053	$ 12.000
13	ENROFLOXACINA 50 MG 5% INYECTABLE	FRASCO X 50 ML	65.368	$ 46.700
14	ENROFLOXACINA 100 MG SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO GOTERO X 10 ML	9.895	$ 7.500
15	TRIMETOPRIM, SULFAMETAZINA SÓDICA INY.	FRASCO X 20 ML	56.263	$ 49.400
16	TRIMETOPRIM, SULFAMETAZINA SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 50 ML	10.474	$ 22.400
17	OXITETRACICLINA 50MG INYECTABLE	FRASCO X 10ML	4.737	$ 8.000
18	PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM, HEXOSAMINAS PROVENIENTES DE E. COLI	FRASCO GOTERO X 20 ML	27.789	$ 59.100
19	GENTAMICINA SULFATO DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO LIDOCAÍNA CLORHIDRATO	FRASCO GOTERO X 10 ML	27.158	$ 29.400
20	VITAMINAS A Y E E HIDROLIZADO DE CASEINA	FRASCO X 3.5 GR	89.789	$ 24.000
21	GENTAMICINA, CLOTRIMAZOL, ÓXIDO DE ZINC, BETAMETASONA,	TUBO COLAPSIBLE X 40 GR	21.842	$ 32.700
22	KETOCONAZOL 200 MG	CAJA X 10 TABLETAS	13.421	$ 13.200
23	KETOCONAZOL USP GENTAMICINA BASE DEXAMETASONA BASE	FRASCO DISPENSADOR X 50 ML	24.368	$ 35.000
24	DICLORVOS, ACEITE DE PINO	FRASCO POR 220 GR	32.789	$ 45.000

No	PRODUCTO	PRESENTACION	AGROCOSUR	AGROVELCA
25	POVIDONA YODADA	GARRAFA X LITRO	60.421	$ 65.000
26	ALCOHOL ETILICO X 3600	GALON X 3800 CC	71.737	$ 62.000
27	METRONIDAZOL 500MG INYECTABLE	100 ML	8.684	$ 9.700
28	CAOLÍN PECTINA CÍTRICA ELECTROLITOS	FCO X 120 ML	13.263	$ 12.700
29	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G	FRASCO X 120 ML	38.947	$ 34.400
30	DEXTROMETORFANO CLORHIDRATO GUAYACOLATO DE GLICERILO	FRASCO X 120 ML	15.316	$ 19.700
31	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG.	FRASCO X 50 ML	29.368	$ 26.000
32	ETAMSILATO 12.5%	FRASCO X 10 ML	17.579	$ 23.000
33	VITAMINA K 20 MG VITAMINA C 10 MG	FRASCO X 20 ML	23.053	$ 22.100
34	FOSFATO BICÁLCICO U.S.P. CALCIO FÓSFORO VITAMINA D3 VITAMINA A (PALMITATO) B1 B2 B6 B12 NICOTINAMIDA	FRASCO X 120 ML	23.000	$ 25.900
35	CALCIO FOSFORO Y VITAMINAS	FRASCO X 250 ML	37.263	$ 20.000
36	MULTIVITAMÍNICO + AMINOÁCIDOS solución inyectable –Metionina 1 g, Histidina 0.5 g Triptófano 0.250 g Cianocobalamina 0.004 g entreotros componentes	FRASCO X 10 ML	16.421	33.400
37	MULTIVITAMÍNICO solución oral -VITAMINA A 10.000.000 UI, D32.000.000 UI, B1 1.75 g, B2 2.5 g, B6 1.125 g, B12 1.25 mg, K3 0.5 g, BIOTINA 1mg, PANTENOL 7.5 g, TREONINA 5 g, SERINA 7 g,glicina 9.6 g entre otros componentes	FRASCO X 20 ML	22.632	24.700
38	SORBITOL, AMINOÁCIDOS, VITAMINAS DEL COMPLEJO B Y ELECTROLITOS.	FRASCO X 120 ML	16.789	$ 10.000
39	VITAMINAS, MINERALES, OMEGAS 3, 6 Y 9	FRASCO X 120 ML	41.876	$ 64.800
40	LACTO REMPLAZADOR	TARRO X 180 GR	47.158	$ 53.400
41	VITAMÍNICO MINERAL	TARRO X 300 G	22.316	$ 43.000
42	VITAMINA A Y E	COJIN	2.105	$ 2.700

No	PRODUCTO	PRESENTACION	AGROCOSUR	AGROVELCA
43	MULTIVITAMÍNICO mineral + glucosa solución oral – vitamina B1 (min) 1500 mg, Vitamina B12 (Mín.) 2.000 mcg, Vitamina B6 (Mín.)1.000 mg, Pantotenato de Cálcio (Mín.) 1.000 mg, Ácido Aspártico (Mín.) 3.178,6 mg, Glicina (Mín.) 15,808g, Lisina (Mín.) 10,035 g, Triptófano (Mín.) 156 mg, Glucosa (Mín.)200 g, entre otros componentes	FRASCO POR 125ML	90.105	86.700
44	TOLTRAZURIL 5 G	FRASCO X 120 ML	93.579	$ 128.000
45	FEBENDAZOL, PRAZIQUANTEL	JERINGA 10 ML	24.526	$ 28.000
46	PRAZIQUANTEL, PIRANTEL	JERINGA X 5 ML	7.526	$ 24.000
47	PRAZIQUANTEL, PIRANTEL FEBANTEL	JERINGA X 5 ML	23.737	$ 24.000
48	FENBENZADOLE 100MG	BLISTER POR 10 TABLETAS	3.632	$ 3.550
49	FENBENDAZOLE 100 MG	FRASCO X 100 ML	57.316	$ 80.000
50	IVERMECTINA 1%	FRASCO X 10 ML	7.368	$ 8.300
51	METRONIDAZOL BENZOILO 250 MG	FRASCO X 15 ML	10.632	$ 11.600
52	GUANTES QUIRUGICOS	CAJA X 100	26.895	$ 32.000
53	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100	29.842	$ 32.000
54	TAPABOCAS	CAJA X 50	11.211	$ 12.700
55	JERINGAS DE INSULINA	CAJA X 100	31.579	$ 32.000
56	JERINGAS DE 2 ML	CAJA X 100	36.842	$ 35.500
57	JERINGAS DE 3 ML	CAJA X 100	31.579	$ 35.500
58	JERINGAS DE 5 ML	CAJA X 100	36.842	$ 36.400
59	JERINGAS DE 10 ML	CAJA X 100	63.158	$ 70.000
60	JERINGAS DE 20 ML	UNIDAD	684	$ 2.500
61	VICRYL	UNIDAD	16.000	$ 15.400
62	PROLENE	UNIDAD	8.947	$ 5.400
63	BURETROL	UNIDAD X 150 ML	6.842	$ 7.800
64	GASA ESTRERIL EN SOBRES	CAJA X 50	21.053	$ 35.000
65	TORUNDAS DE ALGONDON	BOLSA X 500 GR	35.368	40.000

No	PRODUCTO	PRESENTACION	AGROCOSUR	AGROVELCA
66	ESPARADRAPO TELA TUBO HOSPITALARIO	SURTIDO 1:1 ROLLO DE 1 IN X10 YD2 ROLLOS DE 2 IN X10 YD1 ROLLO DE 3 IN X10 YD1 ROLLO DE 4 IN X 10 YD	148.842	140.000
67	VENDA TIPO COBAN 2” COLOR PIEL	UNIDAD	5.632	8.500
68	VENDA TIPO COBAN 3” COLOR PIEL	UNIDAD	8.053	$ 10.000
69	VENDA TIPO COBAN 4” COLOR PIEL	UNIDAD	10.684	$ 12.700
70	GUANTE DE CARNAZA MANGA LARGA	PARES	15.368	$ 16.000
71	HIPOCLORITO DE SODIO	GALON	37.632	$ 33.400
72	GLUTARALDEIDO para uso de 365 días	GALON	59.632	$ 73.400
73	VENDA TIPO COBAN 6” COLOR PIEL	UNIDAD	15.632	$ 15.400
74	VENOCLISIS MACROGOTEO	UNIDAD	1.263	$ 1.500
75	VENOCLISIS MICROGOTEO	UNIDAD	2.632	$ 1.500
76	CATÉTER INTRA VENOSO 20G X 1 ¼”	UNIDAD	4.053	$ 4.600
77	CATÉTER INTRAVENOSO 22G X 1”	UNIDAD	4.421	$ 4.100
78	CATÉTER INTRAVENOSO 24G X ¾”	UNIDAD	3.105	$ 3.500
79	HOJA DE BISTURI NO. 24	CAJA X 100 UNIDADES	61.053	$ 89.600
80	SUERO FISIOLOGICO	BOLSA X 500 ML	5.105	$ 4.700
81	LACTATO DE RINGER	BOLSA X 500 ML	5.105	$ 5.600
82	DEXTROSA AL 5% Y CLORURO DE SODIO AL 9%	BOLSA X 500 ML	4.895	$ 6.000
83	PINZA ROCHESTER CURVA	UNIDAD	16.211	$ 20.700
84	TIJERA DE PUNTO	UNIDAD	16.421	$ 16.700
85	PINZA ROCHESTER RECTA	UNIDAD	54.053	$ 20.700
86	TIJERA METZENBAUM RECTA	UNIDAD	134.158	$ 20.700
87	PORTA AGUJAS	UNIDAD	19.211	$ 22.000
88	SEPARADOR FARABEUF 8 CM	UNIDAD	32.842	$ 40.000
89	PINZA SIN GARRA	UNIDAD	10.526	$ 12.700
90	PORTA BISTURÍ NÚMERO 4	UNIDAD	8.895	$ 12.700

No	PRODUCTO	PRESENTACION	AGROCOSUR	AGROVELCA
91	CUCHILLA MINORA	CAJA X 5 UNID	4.895	$ 3.400
92	CONCENTRADO PARA GATOS ADULTO	BULTO DE 8 KG	82.895	$ 97.000
93	CONCENTRADO PARA PERROS ADULTOS	BULTO DE 25 KG	203.789	$ 198.000
94	CONCENTRADO PARA PERROS CACHORROS	BULTO DE 15 KG	96.263	$ 110.600
95	CONCENTRADO PARA AVES (ENGORDE)	BULTO DE 40 KG	112.368	$ 140.700
96	CONCENTRADO PARA AVES (LEVANTE) con proteína (min) 21.0grasa (min)2.0%, fibra (máx) 5.0% humedad (máx) 13.0% entre otros componentes)	BULTO DE 40 KG	112.158	135.900
97	MAÍZ AMARILLO ENTERO	BULTO DE 50 KG	113.632	$ 120.000
98	MAÍZ AMARILLO MOLIDO	BULTO DE 50 KG	119.632	$ 124.000
99	CONCENTRADO PARA PECES MOJARRA proteína (min) 38.0%grasa(min) 6.0% fibra (máx) 4.0% humedad (máx) 12.0% entre otros componentes	BULTO DE 40 KG	160.105	167.400
100	CONCENTRADO PARA PECES TRUCHA proteína 40 %, grasa 12%fibra 5%, humedad 13 % entre otros componentes	BULTO DE 40 KG	254.263	250.700
101	SEMILLAS DE GIRASOL	BULTO DE 20 KG	181.263	$ 266.700
102	HENO	UNIDAD (PACA)	16.316	$ 16.000
103	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 2-3.2kg	52.632	$ 41.400
104	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 3.5-7.5kg	57.895	$ 52.700
105	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 7.5-15kg	73.684	$ 60.000
106	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 15-30kg	89.474	$ 74.700
107	LOTINALER 48MG	Tableta de 0.5-2kg	28.947	$ 106.800
108	LOTINALER 48MG	Tableta de 2-8kg	32.895	$ 137.900
109	MILBEMICINA OXIMA PRAZICUANTEL 40G	Tableta de 0.5-2kg	9.421	$ 13.500
110	MILBEMICINA OXIMA PRAZICUANTEL 40G	Tableta de > 2kg	14.000	$ 20.200
111	DOXICICLINA HYCLATO DOXICICLINA 100	Blíster 20 tabletas	13.000	$ 35.000
112	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB	Frasco 10ml	26.316	$ 74.700

No	PRODUCTO	PRESENTACION	AGROCOSUR	AGROVELCA
113	GLUCONATO DE CALCIO	Frasco de 100gr	15.263	$ 36.700

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, se tomó el menor valor cotizado en ambas cotizaciones relacionadas en la tabla anterior y en cada ítem de forma individual, obteniéndose como resultado los valores unitarios y valor total (Tabla. **Presupuesto Oficial**).

No	PRODUCTO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	TILETAMINA 25 MG/ML Y ZOLACEPAM 25 MG/ML.	FRASCO X 5 ML	100.158
2	TILETAMINA 50 MG/ML Y ZOLACEPAM 50 MG/ML.	FRASCO X 5 ML	$ 112.000
3	ATROPINA SULFATO 1MG SOLUCIÓN INYECTABLE X 200	FRASCO X 10 ML	9.789
4	XILAZINA BASE 20 MG SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	68.789
5	CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2 G.	FRASCO X 50 ML	7.579
6	CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2 G. CON EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	11.895
7	PENTOBARBITAL SÓDICO 390 MG/ML, DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA 50 MG/ML	FRASCO X 50 ML	$ 373.400
8	MELOXICAM 5 MG INYECTABLE	FRASCO X 10 ML	38.947
9	MELOXICAM 150 MG SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO GOTERO X 10 ML	$ 20.000
10	BETAMETASONA SÓDICA	FRASCO X 10 ML	40.211
11	KETOPROFENO 10 G	FRASCO X 50 ML	$ 85.000
12	TRAMADOL 100 MG INY.	AMPOLLA DE 2 ML	5.053
13	ENROFLOXACINA 50 MG 5% INYECTABLE	FRASCO X 50 ML	$ 46.700
14	ENROFLOXACINA 100 MG SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO GOTERO X 10 ML	$ 7.500
15	TRIMETOPRIM, SULFAMETAZINA SÓDICA INY.	FRASCO X 20 ML	$ 49.400
16	TRIMETOPRIM, SULFAMETAZINA SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO X 50 ML	10.474
17	OXITETRACICLINA 50MG INYECTABLE	FRASCO X 10ML	4.737
18	PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM, HEXOSAMINAS PROVENIENTES DE E. COLI	FRASCO GOTERO X 20 ML	27.789
19	GENTAMICINA SULFATO DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO LIDOCAÍNA CLORHIDRATO	FRASCO GOTERO X 10 ML	27.158
20	VITAMINAS A Y E E HIDROLIZADO DE CASEINA	FRASCO X 3.5 GR	$ 24.000

No	PRODUCTO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
21	GENTAMICINA, CLOTRIMAZOL, ÓXIDO DE ZINC, BETAMETASONA,	TUBO COLAPSIBLE X 40 GR	21.842
22	KETOCONAZOL 200 MG	CAJA X 10 TABLETAS	$ 13.200
23	KETOCONAZOL USP GENTAMICINA BASE DEXAMETASONA BASE	FRASCO DISPENSADOR X 50 ML	24.368
24	DICLORVOS, ACEITE DE PINO	FRASCO POR 220 GR	32.789
25	POVIDONA YODADA	GARRAFA X LITRO	60.421
26	ALCOHOL ETILICO X 3600	GALON X 3800 CC	$ 62.000
27	METRONIDAZOL 500MG INYECTABLE	100 ML	8.684
28	CAOLÍN PECTINA CÍTRICA ELECTROLITOS	FCO X 120 ML	$ 12.700
29	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G	FRASCO X 120 ML	$ 34.400
30	DEXTROMETORFANO CLORHIDRATO GUAYACOLATO DE GLICERILO	FRASCO X 120 ML	15.316
31	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG.	FRASCO X 50 ML	$ 26.000
32	ETAMSILATO 12.5%	FRASCO X 10 ML	17.579
33	VITAMINA K 20 MG VITAMINA C 10 MG	FRASCO X 20 ML	$ 22.100
34	FOSFATO BICÁLCICO U.S.P. CALCIO FÓSFORO VITAMINA D3 VITAMINA A (PALMITATO) B1 B2 B6 B12 NICOTINAMIDA	FRASCO X 120 ML	23.000
35	CALCIO FOSFORO Y VITAMINAS	FRASCO X 250 ML	$ 20.000
36	MULTIVITAMÍNICO + AMINOÁCIDOS solución inyectable –Metionina 1 g, Histidina 0.5 g Triptófano 0.250 g Cianocobalamina 0.004 g entreotros componentes	FRASCO X 10 ML	16.421
37	MULTIVITAMÍNICO solución oral -VITAMINA A 10.000.000 UI, D32.000.000 UI, B1 1.75 g, B2 2.5 g, B6 1.125 g, B12 1.25 mg, K3 0.5 g, BIOTINA 1mg, PANTENOL 7.5 g, TREONINA 5 g, SERINA 7 g,glicina 9.6 g entre otros componentes	FRASCO X 20 ML	22.632
38	SORBITOL, AMINOÁCIDOS, VITAMINAS DEL COMPLEJO B Y ELECTROLITOS.	FRASCO X 120 ML	$ 10.000
39	VITAMINAS, MINERALES, OMEGAS 3, 6 Y 9	FRASCO X 120 ML	41.876
40	LACTO REMPLAZADOR	TARRO X 180 GR	47.158
41	VITAMÍNICO MINERAL	TARRO X 300 G	22.316
42	VITAMINA A Y E	COJIN	2.105

No	PRODUCTO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
43	MULTIVITAMÍNICO mineral + glucosa solución oral – vitamina B1 (min) 1500 mg, Vitamina B12 (Mín.) 2.000 mcg, Vitamina B6 (Mín.)1.000 mg, Pantotenato de Cálcio (Mín.) 1.000 mg, Ácido Aspártico (Mín.) 3.178,6 mg, Glicina (Mín.) 15,808g, Lisina (Mín.) 10,035 g, Triptófano (Mín.) 156 mg, Glucosa (Mín.)200 g, entre otros componentes	FRASCO POR 125ML	86.700
44	TOLTRAZURIL 5 G	FRASCO X 120 ML	93.579
45	FEBENDAZOL, PRAZIQUANTEL	JERINGA 10 ML	24.526
46	PRAZIQUANTEL, PIRANTEL	JERINGA X 5 ML	7.526
47	PRAZIQUANTEL, PIRANTEL FEBANTEL	JERINGA X 5 ML	23.737
48	FENBENZADOLE 100MG	BLISTER POR 10 TABLETAS	$ 3.550
49	FENBENDAZOLE 100 MG	FRASCO X 100 ML	57.316
50	IVERMECTINA 1%	FRASCO X 10 ML	7.368
51	METRONIDAZOL BENZOILO 250 MG	FRASCO X 15 ML	10.632
52	GUANTES QUIRUGICOS	CAJA X 100	26.895
53	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100	29.842
54	TAPABOCAS	CAJA X 50	11.211
55	JERINGAS DE INSULINA	CAJA X 100	31.579
56	JERINGAS DE 2 ML	CAJA X 100	$ 35.500
57	JERINGAS DE 3 ML	CAJA X 100	31.579
58	JERINGAS DE 5 ML	CAJA X 100	$ 36.400
59	JERINGAS DE 10 ML	CAJA X 100	63.158
60	JERINGAS DE 20 ML	UNIDAD	684
61	VICRYL	UNIDAD	$ 15.400
62	PROLENE	UNIDAD	$ 5.400
63	BURETROL	UNIDAD X 150 ML	6.842
64	GASA ESTRERIL EN SOBRES	CAJA X 50	21.053
65	TORUNDAS DE ALGONDON	BOLSA X 500 GR	35.368

No	PRODUCTO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
66	ESPARADRAPO TELA TUBO HOSPITALARIO	SURTIDO 1:1 ROLLO DE 1 IN X10 YD2 ROLLOS DE 2 IN X10 YD1 ROLLO DE 3 IN X10 YD1 ROLLO DE 4 IN X 10 YD	140.000
67	VENDA TIPO COBAN 2” COLOR PIEL	UNIDAD	5.632
68	VENDA TIPO COBAN 3” COLOR PIEL	UNIDAD	8.053
69	VENDA TIPO COBAN 4” COLOR PIEL	UNIDAD	10.684
70	GUANTE DE CARNAZA MANGA LARGA	PARES	15.368
71	HIPOCLORITO DE SODIO	GALON	$ 33.400
72	GLUTARALDEIDO para uso de 365 días	GALON	59.632
73	VENDA TIPO COBAN 6” COLOR PIEL	UNIDAD	$ 15.400
74	VENOCLISIS MACROGOTEO	UNIDAD	1.263
75	VENOCLISIS MICROGOTEO	UNIDAD	$ 1.500
76	CATÉTER INTRA VENOSO 20G X 1 ¼”	UNIDAD	4.053
77	CATÉTER INTRAVENOSO 22G X 1”	UNIDAD	$ 4.100
78	CATÉTER INTRAVENOSO 24G X ¾”	UNIDAD	3.105
79	HOJA DE BISTURI NO. 24	CAJA X 100 UNIDADES	61.053
80	SUERO FISIOLOGICO	BOLSA X 500 ML	$ 4.700
81	LACTATO DE RINGER	BOLSA X 500 ML	5.105
82	DEXTROSA AL 5% Y CLORURO DE SODIO AL 9%	BOLSA X 500 ML	4.895
83	PINZA ROCHESTER CURVA	UNIDAD	16.211
84	TIJERA DE PUNTO	UNIDAD	16.421
85	PINZA ROCHESTER RECTA	UNIDAD	$ 20.700
86	TIJERA METZENBAUM RECTA	UNIDAD	$ 20.700
87	PORTA AGUJAS	UNIDAD	19.211
88	SEPARADOR FARABEUF 8 CM	UNIDAD	32.842
89	PINZA SIN GARRA	UNIDAD	10.526
90	PORTA BISTURÍ NÚMERO 4	UNIDAD	8.895
91	CUCHILLA MINORA	CAJA X 5 UNID	$ 3.400

No	PRODUCTO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
92	CONCENTRADO PARA GATOS ADULTO	BULTO DE 8 KG	82.895
93	CONCENTRADO PARA PERROS ADULTOS	BULTO DE 25 KG	$ 198.000
94	CONCENTRADO PARA PERROS CACHORROS	BULTO DE 15 KG	96.263
95	CONCENTRADO PARA AVES (ENGORDE)	BULTO DE 40 KG	112.368
96	CONCENTRADO PARA AVES (LEVANTE) con proteína (min) 21.0grasa (min)2.0%, fibra (máx) 5.0% humedad (máx) 13.0% entre otros componentes)	BULTO DE 40 KG	112.158
97	MAÍZ AMARILLO ENTERO	BULTO DE 50 KG	$ 113.632
98	MAÍZ AMARILLO MOLIDO	BULTO DE 50 KG	119.632
99	CONCENTRADO PARA PECES MOJARRA proteína (min) 38.0%grasa(min) 6.0% fibra (máx) 4.0% humedad (máx) 12.0% entre otros componentes	BULTO DE 40 KG	160.105
100	CONCENTRADO PARA PECES TRUCHA proteína 40 %, grasa 12%fibra 5%, humedad 13 % entre otros componentes	BULTO DE 40 KG	250.700
101	SEMILLAS DE GIRASOL	BULTO DE 20 KG	181.263
102	HENO	UNIDAD (PACA)	$ 16.000
103	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 2-3.2kg	$ 41.400
104	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 3.5-7.5kg	$ 52.700
105	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 7.5-15kg	$ 60.000
106	AFOXOLANER, MILBEMICINA OXIMA	Tableta de 15-30kg	$ 74.700
107	LOTINALER 48MG	Tableta de 0.5-2kg	28.947
108	LOTINALER 48MG	Tableta de 2-8kg	32.895
109	MILBEMICINA OXIMA PRAZICUANTEL 40G	Tableta de 0.5-2kg	9.421
110	MILBEMICINA OXIMA PRAZICUANTEL 40G	Tableta de > 2kg	14.000
111	DOXICICLINA HYCLATO DOXICICLINA 100	Blíster 20 tabletas	13.000
112	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB	Frasco 10ml	26.316
113	GLUCONATO DE CALCIO	Frasco de 100gr	15.263

En consideración esta Corporación dispone de un valor **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE** (**$29.880.000**), INCLUIDO IVA SI A ELLO HUBIERE LUGAR, en los casos que aplique, y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

La propuesta cuya oferta económica sea superior al Presupuesto Oficial anteriormente establecido en la tabla **($4.631.838)** será rechazada. Se deberá tener en cuenta que tampoco se podrá superar ningún valor unitario.

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

MARIO ENRIQUE SUAREZ RORIGUEZ
Profesional Universitario FAUNA SRCA

Revisado por
Kharis Zoé Ordoñez Mogollón
Contratista O.C